



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

VISTO el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03AI-20240000009, relativo al CUADRO DE VACANTES PARA LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.° 000-2023-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM, de fecha 20 de diciembre de 2023, el Dr. Martín Alonso Estrada Cuzcano, director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el cuadro de vacantes de los diez (10) programas de Maestrías semipresenciales, Doctorado en Comunicación, Periodismo y Medios Digitales, modalidad semipresencial y cuatro (4) Doctorados, modalidad presencial, correspondiente al Proceso de Admisión 2024-I;

Que en cumplimiento a lo señalado por el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, artículo 59°, inciso g), el Consejo de Facultad en sesión ordinaria del 19 de diciembre del 2023, acuerda aprobar el Cuadro de Vacantes de los Programas de Maestría y Doctorado, modalidad semipresencial, correspondiente al Proceso de Admisión 2024-I;

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.° **APROBAR** el CUADRO DE VACANTES PARA LAS MAESTRÍAS Y DOCTORADO de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, correspondiente al Proceso de Admisión 2024-I, modalidad semipresencial y presencial, que en fojas uno (01) forma parte de la presente Resolución de Decanato.
- 2.° **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato a la Dirección General de Estudios de Posgrado para su conocimiento y ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA ROSALIA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO (e)

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

mcm

